12.000'- ptè.; El Clavell, 6.000'- ptè.; Club de Ajedrez, 7.000'- ptè.; Club Ciclista, 7.000'- ptè.; Club Excursionista, 7.000'- ptè.; Club Billar, 6.000'- ptè.; Asociación Cabezas de Familia, 12.000'- ptè.; Club de Atletismo, 20.000'- ptè.; Casal dels Avis, 120.000'- ptè.; Becas de carácter docente, 50.000'- ptè.; Asamblea Local de Cruz Roja, 13.000'- ptè.; Frente de Juventudes, 60.000'- ptè.; Sección Femenina, 6.000'- ptè.; Auxilio Social, 1.200'- ptè.

APROBACION CALENDARIO LABORAL 1.973.-

Aprobar el Calendario Laboral Local de actividades comerciales para el año 1973, según detalle que se acompaña.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés cuarenta horas, la Presidencia levantó la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

En la villa de Mollet del Vallés a dos de Enero de mil novecientos setenta y tres, siendo las veintiuna treinta horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria,

ALCALDIA MOLLET DEL VALLES

bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde, D. Fermín Jaumeta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, D. Pedro Simon Gil, D. Antonio Mas Cervera y D. José Ribas Cuní y los Concejales, D. Juan Rocabayera Rocabayera, D. José Vilá Terradellas, D. Pedro Rujol Costa, D. José Feliu Jubany, D. Mariano Prat Camp y D. Ramón Calzada Pedragosa, dando fe del acto el Secretario de la Corporación D. Francisco Nuvo Jimenez y hallándose presente el Interventor de Fondos Municipales, D. Agustín Tena Capdevila.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario, con su venia, procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y dos que fue aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas que deberan firmar los señores que asistieron.

Pasado al Orden del Día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA 1.973.-

Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario Municipal de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1.973 por un importe nivelado de 48,818.726'- Pts., asi como las bases de ejecución del mismo, disponiendo su información pública durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. para presentación de reclamaciones, conforme al Art. 682 de la Ley de Régimen Local.

DESIGNACION DE ASISTENTA SOCIAL.-

Visto el acuerdo Plenario de 7 de Se-

tiembre último por el que se contrató como asistenta social de este Ayuntamiento a Dª Teresa Fábregas Pardo, cuya contratación ha sido autorizada por escrito nº 7/2086 de 24 de Noviembre de la Dirección General de Administración local, habiendo renunciado la misma a dicha contratación por motivos particulares y habiéndose presentado petición por Dª Mª Dolores Garrido del Castillo para ocupar dicho puesto con efectos del 1 de Enero de 1973, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el acuerdo Plenario de 7 de Septiembre último por el que se contrató como asistenta social a Dª Teresa Fábregas Pardo, en el sentido de que la persona contratada es la Asistenta Social Dª María de los Dolores Garrido del Castillo, subsistiendo los demás extremos del mencionado acuerdo.

MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía y el informe favorable de la Comisión de Gobernación, atendiendo a que se considera imprescindible en atención al constante aumento de población y de servicios municipales, modificar la actual plantilla de funcionarios municipales creando nuevas plazas con efectos de 1 de Enero de 1973, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar propuesta de la Alcaldía sobre creación de nuevas plazas en la plantilla de funcionarios municipales, creándose dos nuevas plazas de auxiliares administrativos y dos nuevas plazas de subalternos con la categoría de Ordenanzas, debiendo para ser efectivas la modificación de la plantilla acordada

obtenerse la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local de 30 de Mayo de 1952

EXPEDIENTE MODIFICACION DEL ART. 42 DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE EDIFICACION.-

Vistos los informes técnicos de los señores Arquitecto Municipal y Jefe local de Sanidad, sobre modificación del Art. 42 de las vigentes Ordenanzas de Edificación de este Ayuntamiento que permita la posibilidad de que en los edificios la ventilación de aseos y baños se efectúe por medio del sistema conocido con el nombre de "SHUNT", por unanimidad se acuerda:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía, informada por la Comisión de Obras, en el sentido de modificar el Art. 42 de las vigentes Ordenanzas Municipales de Edificación con la posibilidad de que la ventilación de aseos, baños y demás ventilaciones de edificios puedan hacerse por medio de tubos conocidos con el nombre de "SHUNT".

Debiendo someterse el expediente a información pública durante quince días hábiles a contar de la publicación en el B.O.P. según lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Régimen Local, con posterior elevación del expediente para sanción definitiva a la Comisión Provincial de Urbanismo.

PROPUESTA SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO URBANO DE TRANSPORTES PUBLICOS.-

Vista la petición presentada por D. Martín Viver Piqué vecino de Tarrasa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 117 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio

de 1,955 sobre establecimiento de un servicio público urbano y regular de autobuses para el transporte colectivo de pasajeros; examinada la petición y considerando que es necesario el establecimiento de dicho servicio por ser conveniente para los intereses generales en régimen de concesión administrativa, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir a trámite la petición documentada de D. Martín Gibert Piqué sobre establecimiento de un servicio público urbano y regular de autobuses para el transporte colectivo de pasajeros en esta villa, conforme a lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, disponiendo la iniciación del expediente reglamentario en el que deberá constar los informes de los señores Secretario e Interventor sobre los aspectos jurídicos y económicos de la concesión y previo dictámen de la Comisión de Gobernación elevarse la propuesta correspondiente el Pleno para adopción de los acuerdos que correspondan.

En el turno de ruegos y preguntas a propuesta de la Alcaldía y por unanimidad se acordó el siguiente acuerdo:

Felicitar al grupo de empresas Derbi-Rabasa con ocasión del 50 aniversario de su creación, y en particular al Presidente de los Consejos de Administración de las mismas D. Simeón Rabasa Singla, que como fundador de las mismas ha realizado durante su vida empresarial una extraordinaria labor, reconociéndose por el Municipio el magnífico funcionamiento de aquéllas en sus aspectos económico, social e industrial que han pres-

tigiado sus actividades no sólo en el campo nacional y en el Internacional, sino extendiendo en todos los ámbitos la circulación de la villa de Mollet del Vallés a dicho grupo de Empresas.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las veintitrés treinta y cinco horas la Presidencia levantó la sesión, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

En la villa de Mollet del Vallés a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veintiuna treinta horas se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde-Presidente Dn. Fermín Jaurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde Dn. Pedro Simón Gil, D. Antonio Mas Cervera y D. José Ribas Cuní y los Concejales Dn. José Vilá Teradellas, Dn. Juan Rocabayera Rocabayera, Dn. Pedro Pujol Costa; D. Ramón Calzada Pedragosa, Dn. Mariano Prat Camp y D. José Feliu Jubany, dando fe del acto el Secre-